

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /9 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N°361.618/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la / firma "BENITO ROGGIO S.A." solicita la actualización e intereses por mora en el pago por trabajos realizados en los Tribunales Federales/ de Córdoba, y teniendo en cuenta el estudio practicado por el Depar- tamento de Arquitectura a fs. 8, lo informado a fs. 11 por la Divi- sión Técnica y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a li- quidar y abonar a la firma "BENITO ROGGIO S.A." la suma de PESOS AR- GENTINOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS// QUINCE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$a. 7.693.815,36.-), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de certificados por trabajos realizados en los Tribunales Federales de Córdoba.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subse-// cretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Re-// gistro de Inmuebles Judiciales.-

a.me.-



GENARO R. CARRIO